

Administració Electoral

JUNTES ELECTORALS

Junta Electoral Provincial de Barcelona

EDICTO

Doña María Jesús Clopés Alemany, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona,

Hago saber: En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. D. José María Pijuan Canadell.

Vocales Judiciales: Sra. Doña Concepción Sotorra Campodarve y Don José María Torras Coll.

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral: Sr. D. Joaquín Beser Valls.

Secretaria: Sra. Doña María Jesús Clopés Alemany.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Barcelona, a 10 de abril de 2007.

La Secretaria, María Jesús Clopés Alemany.

062007001564

—✱

Junta Electoral de Zona de Vic

ACTA

En Vic, a 10 de abril de 2007, siendo las doce horas, se reúnen los vocales de procedencia judicial designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya para formar parte de la Junta Electoral de Zona de Vic, a fin de nombrar Presidente y sustituciones de la Junta Electoral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 y 17 de la LOREG.

Estando presentes los tres vocales de procedencia judicial Dña Rocío Ortega Atienza, Dña. Inmaculada Gabarrón Ayala y D. Manuel Olmedo Palacios y como Secretario de esta Junta Electoral de Zona a D. Alfonso Nuñez-Cacho Solans, se procede en primer lugar a la constitución inicial formal de la Junta Electoral de Zona con los vocales de procedencia judicial.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General tiene lugar la votación para elegir al presidente de la Junta, resultando elegido por unanimidad D. Manuel Olmedo Palacios.

Seguidamente se procede a elegir el orden de sustitución entre los vocales de procedencia judicial conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la LOREG, resultando el

siguiente:

primer suplente: Doña Rocío Ortega Atienza.

segundo suplente: Doña Inmaculada Gabarrón Ayala.

Seguidamente por el Presidente de la Junta se ordena expedir edicto para la publicación en el *Boletín Oficial del Estado, Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* y BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA, del acta de constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Vic con los miembros de procedencia judicial, así como remitir a la Junta Electoral Provincial testimonio de la misma para poner en conocimiento la constitución inicial de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vic, 10 de abril de 2007.

El Secretario (firma ilegible).

062007001572

—✱

Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès

EDICTO

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès (Barcelona)

En Vilafranca del Penedès, a 10 de Abril de 2007, siendo las 12,00 horas, previa convocatoria de la Secretaria del Juzgado Decano, y reunidos, doña Alazne Basáñez Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès, doña Montserrat Raga Marimón, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedès, y don Ricardo Yáñez Velasco Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedès, y con asistencia de doña Nuria Ribal Sanchis, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 2 de Vilafranca del Penedès y Secretaria Decano de esta ciudad; los tres primeros, designados vocales judiciales, según comunicación recibida de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, lo hacen al objeto de proceder a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès.

La presente Junta queda formada a los efectos de la convocatoria de Elecciones Locales a celebrar el día 27 de Mayo de 2007, efectuada mediante Real Decreto 444 / 2007 de 2 de Abril por el que se convocan elecciones locales, y publicado en *Boletín Oficial del Estado* de fecha 3 de Abril de 2007.

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85 de 19 de junio, se procede a la votación entre los vocales judiciales para la elección

de Presidente, dando como resultado por unanimidad, la designación para el cargo a doña Alazne Basáñez Gutiérrez, Juez Decana de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Vilafranca del Penedès.

Se acuerda comunicar la constitución de la presente Junta Electoral de Zona, a la Excm. Sra. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de Barcelona, y al Ilmo.Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial, así como proceder a la publicación del presente acuerdo conforme a lo establecido en el art.14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85 de 19 de junio, en el BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE BARCELONA.

Con ello se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente Acta, que después de ser leída, y hallada conforme por los presentes al acto, es firmada por los presentes, de lo que como Secretario doy fe.

Vilafranca del Penedès, 10 de abril de 2007.

El Secretario (firma ilegible).

062007001586

—✱